



Madrid, 10 de marzo de 2020

En una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada esta tarde

El Ayuntamiento aprueba un paquete de medidas extraordinarias ante la evolución del coronavirus

- El primer eje del plan busca garantizar la prestación, en todo momento, de los servicios públicos esenciales para los madrileños
- El ayuntamiento estudia ampliar las medidas vigentes en materia de conciliación
- Se suspenden hasta el 27 de marzo los procesos formativos internos presenciales y las pruebas de selección
- Se facilitará el teletrabajo a los empleados, en función de su condición personal o de salud, siempre que se disponga de medios necesarios y que su actividad laboral lo permita

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid ha aprobado esta tarde una serie de medidas con carácter extraordinario con motivo de la evolución del coronavirus (SARS-CoV-2). El alcalde, José Luis Martínez-Almeida, y la vicealcaldesa, Begoña Villacís, han informado tras la reunión celebrada en el Palacio de Cibeles, de las medidas que afectarán a diversos servicios municipales a partir de mañana, 11 de marzo, y hasta el próximo día 26, en principio. Estas medidas se irán ampliando o modificando en función de lo que establezcan las autoridades sanitarias, así como el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno central.

En primer lugar, la Junta de Gobierno ha considerado como prioritario adoptar las medidas necesarias para garantizar en todo momento la continuidad de los servicios públicos básicos que presta el Ayuntamiento. En este sentido, se garantizan los servicios esenciales para la ciudad, como son Policía Municipal, Bomberos, SAMUR-Protección Civil, agentes de Movilidad, Empresa Municipal de Transportes, Madrid Calle 30, Mercamadrid o los servicios funerarios. No obstante, se atenderá en todo momento a lo que dispongan las autoridades autonómicas o estatales en el caso de que éstas determinen el cese de determinadas actividades.

Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social,

Entre las medidas adoptadas desde el Área se ha dispuesto la suspensión durante 15 días de la actividad en todos los centros municipales de mayores, escuelas municipales de danza y música, así como escuelas municipales infantiles, únicos centros, estos últimos, que permanecerán cerrados y sin personal y en las que se articularán medidas para

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3

Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es



atender los casos especiales del alumnado en situación de emergencia social para facilitar el servicio de comidas.

Las actuaciones grupales de carácter socioeducativo, como Enredaderos, centros de día infantil, la Quinta Cocina, Casa Grande, Quedamos al Salir de Clase, puntos de información infantil, centros juveniles, Quedate.com, el programa formativo de personas adultas, la Escuela Madrileña de Cerámica de la Moncloa, la Escuela de Arte Dramático, el programa Madrid un Libro Abierto y las aulas de naturaleza, suspenden su actividad presencial.

Los centros para personas sin hogar permanecerán abiertos, pero se suspenden las visitas, así como las actividades grupales de sus usuarios fuera del centro. A los usuarios con mayor grado de vulnerabilidad se les ofrecerá que permanezcan en régimen de estancia completa en los centros de acogida y los centros abiertos.

Se mantendrá vigilancia constante de posibles síntomas y si se detecta un caso positivo por coronavirus, se realizará el aislamiento individual o por secciones y se habilitarán, en la medida de lo posible, espacios comunes y salas solo para personas afectadas. Todo ello siguiendo siempre las indicaciones de la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid.

También se suspenden las actividades grupales-presenciales en los siguientes centros y programas:

- Centros de servicios sociales
- Centros sociocomunitarios
- Centros de atención a la infancia
- Centros de apoyo a las familias
- Programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes
- Puntos de encuentro familiar
- Centros de educación social
- Centros de intervención parental
- Espacios de igualdad
- Centro de Atención Integral Concepción Arenal
- Centro de Crisis 24 horas
- Puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género
- Centro de Atención Psicosocioeducativa para mujeres y sus hijos víctimas de violencia de género (CAPSEM)

Los centros de día de mayores continuarán abiertos en su horario habitual de atención, aunque se recalca a todas las personas mayores la recomendación de permanecer en su

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3

Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es



hogar, salvo casos de necesidad. En este sentido, quedan suspendidos todos los nuevos ingresos a partir del día 11 de marzo, salvo caso de emergencia social o de tramitación de urgencia.

Centros culturales y teatros municipales

En el ámbito cultural se ha dispuesto el cierre al público, entre el 11 y el 26 de marzo, de las 32 bibliotecas de la red municipal así como del Planetario de Madrid, al mismo tiempo se suspenden todas las actividades organizadas para niños, jóvenes y mayores en la Red de Museos Municipales.

También cerrarán al público hasta el 26 de marzo los siguientes centros dependientes de la empresa municipal Madrid Destino:

Teatro Español, Naves del Español en Matadero, Matadero Madrid (Cineteca, Intermediae, Cafetería de las Naves, Centro de Residencias Artísticas), Centro Cultural Conde Duque, Teatro Circo Price, Teatro Fernán Gómez. Centro Cultural de la Villa, CentroCentro, Medialab Prado, Espacio Abierto: Quinta de Los Molinos, y Teatro de Títeres del Retiro.

Centros y actividades deportivas

Durante los próximos 15 días se procede al cierre de todos los centros deportivos municipales. Además, quedan suspendidas en el mismo período todas las escuelas municipales de promoción deportiva en los centros escolares, los programas de aulas deportivas y deporte en la calle, así como toda la programación prevista de los Juegos Deportivos Municipales.

Con respecto a los eventos deportivos, quedan suspendidas igualmente las carreras populares programadas en todos los distritos durante los 15 días posteriores al 11 de marzo y la Media Maratón Movistar prevista para el 29 del presente mes, quedando pendiente de estudio la posibilidad de nuevas fechas.

Estas son las carreras afectadas:

- 15/3 Carrera Popular 15km Metlife Madrid Activa
- 22/3 IX Carrera Bomberos Madrid
- 22/3 IV Ducross Valdebebas
- 28/3 Duatlón Villa de Madrid
- 29/3 Carrera Pro Futuro
- 29/3 XX Medio Maratón Movistar
- 29/3 Carrera Cultura Mediterránea
- 29/3 VIII Carrera Popular PAU de Vallecas

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es



29/3 Cross de la Mujer

Atención a la ciudadanía

En las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (Línea Madrid) se pone en marcha un procedimiento de cita previa para evitar colas y aglomeraciones en las distintas oficinas de las 21 juntas de distrito. Por otra parte, se colocarán bandas rojas para fijar una distancia de aproximadamente dos metros entre usuarios y personal de las oficinas.

En todo caso, se recomienda a la ciudadanía realizar los trámites a través de canales no presenciales (telefónico, electrónico o redes sociales), en lugar de acudir a las Oficinas de Atención.

Medidas organizativas internas

El Ayuntamiento adoptará medidas organizativas, de conciliación y prevención de riesgos del personal municipal. En materia de prevención de riesgos laborales, se recomienda a todo el personal limitar reuniones presenciales no imprescindibles y fomentar la utilización de videoconferencias. Por otra parte, se cancelan las actividades formativas presenciales para empleados del Ayuntamiento de Madrid que hubieran de realizarse entre el 11 y el 26 de marzo y, a su vez, se suspende la realización de los ejercicios de procesos selectivos municipales programados en el período comprendido entre el 11 y el 27 de marzo.

Por último, dentro del apartado organizativo municipal, se suspende la celebración de las sesiones de las juntas municipales de distrito y de los foros locales, así como de las reuniones de las comisiones permanentes y mesas y grupos de trabajo de cada foro.

Conciliación y teletrabajo

El Ayuntamiento de Madrid entiende que la decisión de cerrar los centros educativos provoca problemas de conciliación en algunos de sus empleados. Por ello se ha decidido facilitar, mientras dure esta situación, el teletrabajo a aquellos profesionales con hijos en edad escolar que dispongan de medios necesarios y siempre que su actividad laboral lo permita.

El convenio del Ayuntamiento contempla ya bolsas de horas de libre disposición y flexibilización horaria a fin de permitir la conciliación de sus empleados y el cuidado y la atención de niños, mayores y personas con discapacidad a su cargo. Se está estudiando la ampliación de estas condiciones a tenor del desarrollo de la situación sanitaria y el mantenimiento de los cierres de centros educativos. /

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3

Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es